175

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto Nº. 9898.-

POR EL CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO Y SE NOMBRAN OTROS, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, Agosto 10. de 1.945.-

2.263.-

V I S T A: la renuncia presentada por el Señor Crisostomo Machuca, en fecha 1º de Agosto del año en curso; y atendiendo razones de servicio;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Acéptase la renuncia presentada en fecha 1º de Agosto del año en curso, por el Señor Crisóstomo Machuca, al cargo de Interventor de Gobierno ante el Banco "El Hogar Argentino", y dánsele las gracias por los servicios prestados a la Nación desde el expresado cargo.-

Art.2º.- Nómbrase Interventor de Gobierno ante el Banco "El Hogar Argentino", al Señor Augusto Fúster, en reemplazo del Señor Crisóstomo Machuca, quién renunció, con la antiguedad del 1º de Agosto del año en curso.-

Art.3º.- Nómbrase Interventor de Gobierno de la "Industria Paraguaya de Carnes S.A.", al Señor Luís Pampliega, en reemplazo del Señor Augusto Fúster, quién por este mismo Decreto pasa a ocupar otro cargo, con antiguedad del 1º de los corrientes.-

Art.4º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-